

EL LIBERAL

PERIODICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

AÑO VI	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN En Amposta: en la Administración En Tortosa: Imprenta del "Diario,"	Amposta 19 Marzo de 1910 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Trimestre adelantado UNA peseta Anuncios y comunicados, precios convencionales	NUM 215
-----------	---	--	---	------------

El Distrito de Roquetas

A medida que se avcina la próxima campaña electoral, suenan nombres y surgen dudas y discusiones, acerca de si tal ó cual candidato merecerá del Gobierno el apoyo oficial, por este ó aquel y todos los distritos en general, sin excepción muy lamentable por cierto, del nuestro de Roquetas.

Y aunque parezca increíble, y todo ello resulte en desdoro de nuestra seriedad política y hasta de la dignidad personal, lo cierto es, que en Madrid y provincias, constituye hoy día, dicho asunto, el tema obligado de todas las conversaciones.

Estamos conformes en que todo Gobierno, procure llevar á las Cortes, una mayoría adicta, porque sin ella le resultaría difícil su labor gubernamental.

Pero no podremos aplaudir nunca que esas mayorías, trate de amasarlas ningún Gobierno, contra viento y marea de la voluntad del cuerpo electoral.

Si los Gobiernos tienen fines muy elevados que cumplir, no es menos evidente también que los distritos sienten necesidades imperiosas á que deben atender para la consecución del bienestar general á que aspiran, y cuyo derecho es indisputable y nadie les puede negar.

¿Puede, el Gobierno, en tal caso, hacerse cargo de un modo exacto, de esas referidas necesidades de cada uno de los distritos en particular?

¿Es, tal vez, el propio distrito, quien con más conocimiento de causa las puede apreciar mucho mejor?

Tal es nuestro criterio, y en su virtud, no podemos menos que declararnos enemigos irreconciliables del sistema anticuado y abusivo con que se viene procediendo para la designación de los candidatos que deben representar los distritos en las Cortes.

No figura en nuestros propósitos, cuya bondad ofrecemos á la consideración del público, dirigir excitaciones de ningún género, á nadie, hacia el camino de la rebelión.

Haga cada cual lo que mejor le parezca y obren todos con arreglo á su conciencia, y al dictado de su buen criterio y sana razón.

Pero, séanos permitido el desahogo más sincero y espontáneo, de levantar nuestra voz de protesta contra todo procedimiento que pueda llegar á emplearse para dejar restringido y, puede decirse, que, anulado el derecho que á todos la ley nos concede de poder elegir libremente el Diputado que nos deba representar en Cortes.

De que á los distritos les incumbe el susodicho derecho, es innegable. Nadie mejor que los electores, las fuerzas vivas de cada población, que teniendo en cuenta por el estudio constante de lo que necesita cada localidad, pueden ponerse juntos de acuerdo y hacer con exacto conocimiento de causa, una acertadísima elección del candidato que les pueda representar.

A los Gobiernos, les queda la facultad tan pronto el Parlamento se halle constituido, de atraerse á los representantes de la Nación, atendiendo sus justas peticiones, que siempre sintetizarían las nobles aspiraciones de cada uno de los pueblos que honraron al Diputado, con su investidura.

En una palabra, hay que acabar de una vez, con el *cunero*.

Los Diputados deben ser hijos del Distrito, conocer sus necesidades y reunir aptitudes para saber defender sus derechos y aspiraciones, ante las esferas del Poder.

El distrito de Roquetas, que en Madrid goza fama de *cunero*, debe pensar con dignidad lo que significa tan denigrante calificativo, y perjuicios que repor-

ta, el disfrutarlo cada vez que suena el nombre de alguno de los pueblos que lo forman, y por cualquier asunto se pronuncia en los distintos ministerios que constituyen el conjunto del Gobierno.

Contra dicho calificativo, vergonzante y vergonzoso, no nos cansaremos de declarar en todos los tonos.

Precisa que el espíritu de la gente del pueblo, se eleve hasta alcanzar el conocimiento real y positivo de las cosas, para la más exacta inteligencia ó comprensión, de donde comienzan nuestros derechos, y donde acaban nuestros deberes.

Largo es el asunto é innumerables las consideraciones que nos proponemos ofrecer á nuestros lectores, acerca este particular, dejando para otro día la continuación de este sencillo y modesto trabajo, que con gusto dirigimos á los electores del distrito de Roquetas.

La labranza y la sequía

La insuficiencia de las lluvias que con tanta frecuencia esterilizan todos los esfuerzos del labrador, ocasionando perjuicios de importancia á la producción rural, es mal, que aún imposible de evitar, puede ser combatido por distintos medios, algunos de fácil aplicación en nuestras zonas agrícolas, para aminorar los perjuicios que ocasiona la falta de lluvias.

Al decir que hay medios para evitar en parte los perjuicios de la sequía, no nos hemos querido referir á los riegos artificiales, pues si bien constituyen un procedimiento perfecto de la lucha, faltan todavía en el país, tanto en los establecimientos agrícolas como en los ganaderos; ni hemos querido hablar tampoco de las grandes plantaciones de árboles, recomendadas para modificar favorablemente el clima; nuestra intención ha sido señalar un procedimiento sencillo y al alcance inmediato de todos los agricultores, que si bien no pueden evitar todos los perjuicios de las sequías, permite mantener por más tiempo, cuando no llueve, la humedad del terreno.

Este medio de lucha es la labranza, que todos los agricultores conocen y que bien aplicada puede producir efectos muy favorables.

La labranza, ó sea el removido de las tie-

rras, hace que el suelo pueda recibir mayor cantidad de humedad durante las lluvias, y que esa humedad se mantenga por más tiempo en el terreno para las necesidades de las plantas.

Así, por ejemplo, cuando el suelo está endurecido por falta de labores y empieza á llover, el agua choca bruscamente contra la superficie apelmazada del terreno, y en lugar de penetrar, corre por la superficie; en cambio, cuando, con el arado, la pala ó cualquier otro instrumento de labranza, se mantiene la tierra bien removida, la lluvia penetra fácilmente y el agua se almacena en el suelo en mayor cantidad, pues la tierra queda como una esponja, es decir, tiene un gran poder de absorción.

La labranza, además de favorecer la absorción de la humedad, como hemos indicado, contribuye, también, á mantener el agua por más tiempo en el suelo, contrarrestando, diremos, los efectos de la evaporación, que la hace perder en la atmósfera.

Y es fácil también explicar, los efectos de la labranza en este caso: cuando la tierra está endurecida por falta de labranza, se produce lo que se llama en física la capilaridad, es decir, se forman, en la superficie del terreno y el subsuelo, infinitos tubos capilares, que llevan fácilmente la humedad hasta la superficie, como las mechas de las lámparas llevan el kerosene de los depósitos hasta la extremidad que se enciende, —determinando en la superficie del terreno, una activa evaporación, que concluye pronto con el agua almacenada en el suelo.

Por el contrario, cuando la tierra es removida con frecuencia, la capacidad se destruye, siendo mucho menor, por lo tanto, la pérdida de la humedad por evaporación, pues, además, las capas de aire interpuestas entre las partículas de las tierras removidas, impiden también la evaporación excesiva.

Pero aún hay algo más importante: como la capilaridad ha sido destruida solamente en las capas superiores del terreno, es decir, en la capa donde penetran las herramientas de labranza, quedando intacta en las capas más interiores de la tierra, ó sea en el subsuelo, esta capilaridad del suelo se encarga de hacer subir la humedad hasta el suelo, donde se desarrollan las raíces de la mayor parte de las plantas cultivadas.

De todo lo que hemos dicho, se desprende, pues, que la buena labor de las tierras, además de airear el suelo y darle otras condiciones necesarias para la vida de las plantas, pone en manos del agricultor previsor, un medio para aumentar y mantener la humedad de sus tierras disminuyendo en parte, cuando es bien aplicado, los perjuicios que ocasionan las sequías y demostrando toda la verdad que encierra el viejo adagio rural que dice: "que una labor equivale á tres riegos".

C. A. B.

CARTA ABIERTA

I

Sr. D. Rafael Izquierdo.

Muy respetable Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Usted y otras personas que con usted comparten la alta dirección de la Real Compañía, han sido informados infinidad de veces, respecto á la conveniencia mútua de conservar las relaciones más amistosas posibles entre la entidad que V. tan dignamente representa, y los regantes. Este interés recíproco y laudable, está á punto de frustrarse, y me complazco en hacer constar, que no es á V. imputable la mayor parte de la culpa, sino á sus representantes en esta localidad, que andan ofuscados creyendo que cada regante es un ladrón que atenta contra los intereses de la Compañía, y esperando, los pobrecitos, que se les conceda el

tercer antorchado, no se cansan de echar leña á fuego, sin contar que con ello han de perjudicar en definitiva los intereses, por los que se muestran tan celosos. Su perspicacia habrá adivinado ya que me refiero al asqueroso asunto de las supuestas ocultaciones, en las pólizas de riego.

No quiero molestarle, haciendo la disección de cada una de las denuncias por defraudación de terreno arrozal realizadas el año pasado: respecto á ellas solo diré, que cualquier otro Jefe menos bondadoso que V., habría premiado con la cesantía á los empleados que por su celo proporcionaron tales éxitos, y créame D. Rafael, que tal medida habría sido aplaudida por e 99 por 100 de los regantes, porque están hasta la coronilla cansados de tanta pequeñez. Acaban de informarse, de que se ha repetido la suerte con respecto á las pólizas de hortaliza, y de los casos denunciados sé unos cuantos dignos de su procedencia; ya los daremos á conocer, porque bien lo merecen.

Su claro criterio no dejará de comprender, que el sistema de investigación adoptado por la Compañía, es muy odioso. La denuncia de defraudación es sinónima del concepto jurídico de robo, y créame V., que los propietarios regantes, pasan por todo menos por ladrones. ¿Concibe V. que el propietario de una finca de 210 jornales, pueda ocultar á sabiendas en su póliza 2 jornales? Fíjese V. en que con tal ocultación ahorra anualmente 16 pesetas. ¿No lo concibe? ¿Pues porque su autoridad consiente que le denuncien?

Convenga conmigo, en que habría sido más correcto, más simpático, y más equitativo, invitar amistosamente al regante que riega más tierra que la suscrita en póliza, á que rectifique esta, y yo le aseguro, que ninguno se hubiera hecho ridículo, pues yo le doy la más completa seguridad, de que ningún regante aspira al ideal de enriquecerse con el dinero de la Compañía.

Seguiremos en el número próximo, si V. no lo lleva á mal.

P. Lasplatas.

Amposta 15—3—1910.

CRONICA

Ha sido firmada por el señor Ministro de Fomento, una R. O. accediendo á lo solicitado por algunos Alcaldes de ésta comarca, para que se aumentase en un metro el ancho de la carretera de Amposta á Santa Bárbara en construcción.

Dicha importante disposición, deben agradecerla los Alcaldes solicitantes y poblaciones interesadas, á las activas é incesantes gestiones de nuestro distinguido amigo D. José Nicolau, Subdirector de aguas y obras de riego en el citado ministerio y dignísimo candidato á la Diputación á Cortes por éste distrito, á quien enviamos la expresión más sincera de nuestro reconocimiento, y ofrecemos la seguridad de que el distrito de Roquetas, premiará su labor con una votación muy nutrida y su confianza sin límites.

En el número último de EL LIBERAL decíamos que el presupuesto de gastos para la tasación de las expropiaciones de las fincas que deben ser atravesadas por la carretera en construcción, de Amposta á Santa Bárbara, aprobado por el ministerio de Fomento, ascendía á 275'54 pesetas.

Debemos aclarar que el presupuesto de referencia, solo comprende los gastos de peritaje de las fincas enclavadas en el término municipal de Amposta, importando los propios citados gastos de las del término de Masdenverge, 379'54 ptas. y 286'32 las del término de Santa Bárbara; cuyos libramientos de las citadas can-

tida les nos escribe nuestro querido amigo el señor Nicolau, asegurándonos que antes de que termine el presente mes, le ha ofrecido el señor Calbetón que las libraré á la jefatura de Obras públicas de ésta provincia.

Tome nota el distrito de Roquetas, de como atiende y sirve el Sr. Nicolau, lo que á los pueblos que lo forman les interesa y conviene.

El lunes último, se ocupó el consejo de Obras públicas en Madrid, del acta del replanteo del puente metálico sobre el rio Ebro en ésta ciudad, nombrando ponente para que emita su dictámen al ilustrado y dignísimo consejero D. Honorato Monera, quien según nuestras noticias lo presentará por escrito en la sesión que celebrará la citada sección del Consejo, el próximo lunes.

Durante la presente semana han visitado esta redacción numerosas comisiones de buenos amigos de algunos pueblos de este distrito, que han venido á esta ciudad, con el exclusivo objeto de conferenciar con el Alcalde y querido amigo nuestro D. Juan Palau, sobre asuntos electorales, mostrándose todos ellos muy satisfechos y decididos en dejar atendidas las indicaciones del S. Palau, que según nos manifestaron, se hallan de perfecto acuerdo con su modo de pensar.

Lo celebramos, porque hay que hacer distrito, pero distrito propio é independiente, guardando siempre las naturales relaciones de armonía con los demás.

Todas las noticias que recibimos de los pueblos del distrito de Roquetas, coinciden en que el único candidato á quien juzgan fiel y digno sucesor de nuestro malogrado el gran Querol, es nuestro muy querido amigo D. José Nicolau, tanto por ser hijo de este país, como por las cualidades que le adornan.

La Diputación provincial, en sesión que celebró el martes último, entre otros acuerdos tomó el de sacar nuevamente á subasta las obras del puente de Mianes, carretera de Amposta á Vinallop.

En virtud del acuerdo que con el presidente de la citada Corporación celebraron tiempo atrás los Alcaldes de Tortosa y el de esta ciudad, podemos ofrecer al público la seguridad de que no faltará postor para las referidas obras, cuya ejecución son de vital importancia para una y otra ciudad y algunos pueblos vecinos.

El miércoles último visitó la vecina ciudad de Tortosa el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia y distinguido amigo nuestro, D. Manuel Moreno Churrueta.

Ha sido nombrado contador de fondos provinciales interino, por la Diputación provincial, nuestro querido amigo D. Pablo Gabriel, á quien enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Entre otros de los importantes acuerdos tomados por la Diputación, en sesión que celebró el martes último, figura el siguiente:

Aprobar las bases del convenio celebrado con el Instituto Mata para el abono de estancias de alienados, cuyas plazas se elevan á 110, á razón de 45 pesetas cada una, destinando tres á procesados.

El convenio se celebra por diez años prorrogables, empezando á regir en 1911, sin perjuicio de que los Alcaldes puedan autorizar el ingreso de los alienados de sus pueblos respectivos, con cargo al Contingente provincial.

Ayer dió término en nuestro templo parroquial, el Septenario dedicado á San José.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO GEVE CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas sólo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por presión suave, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y su olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero **debéis desconfiar del que se presenta en el comercio**, pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado**. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan á los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito General: **FARMACIA VERGÉS Tortosa**



La Zapatería MORESO

de la plaza de la Catedral
— SE HA TRASLADADO —
á la calle del Angel, núm. 15.

TORTOSA

Durante la celebración del mismo, ha venido ocupando la Sagrada cátedra, el reputado y elocuente orador sagrado D. Rafael Alguero, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa, cuyas hermosas y sentidas oraciones religiosas, han sido escuchadas por numerosa concurrencia, que tan gratos recuerdos conserva del citado meritisimo orador, de otras ocasiones en que ha dirigido su elocuente palabra á los fieles de esta parroquia.

Las recientes é importantes reformas introducidas en la Central eléctrica de ésta ciudad, por nuestro Ayuntamiento, con el objeto de dejar atendido con el mayor esmero, el servicio del alumbrado público, son dignas del mayor elogio general de Amposta y merecen nuestro aplauso.

Sin omitir gastos de ninguna clase, se ha procedido, bajo la dirección del ingeniero electricista francés Mr. Auguste Escande, á la reparación de toda la red, y cuerpo interior de la Central, á la cual se ha dotado de un gran número de piezas de recambio para cualquier contingencia que pueda sobrevenir.

Dicha atención, por parte de nuestro Municipio, y tratándose de un servicio tan importante, es digna de los más grandes plácemes.

Hoy ha debido tomar posesión del curato de Masdenverge, el nuevo Rvdo. Cura Párroco D. Bartolomé Estellé, nombrado recientemente en virtud de oposición y á cuyo solemne acto se han asociado las dignas autoridades y todo el morigerado vecindario de dicho pueblo, que hace ya unos días se venía preocupando en preparar una solemne función religiosa y otros festejos, en honor del virtuoso sacerdote, que desde hoy regirá la parroquia de Masdenverge, y que ya venía regertándola de algún tiempo, con gran celo y acierto y general satisfacción de todos sus feligreses.

Aunque lenta nente, sigue su curso, la mejoría iniciada en la enfermedad que viene padeciendo nuestro querido amigo, D. Vicente López, distinguido médico de esta ciudad y presidente del Casino Ampostino.

En la causa que por el delito de robo de cuatro cántaros de aceite, sustraídos del molino aceitero de la vecina de esta ciudad, Magdalena Rosales, en Diciembre de 1908, seguido contra unos individuos de esta localidad, por el juzgado de Tortosa, se ha dictado sentencia por la Audiencia provincial, previo veridicto de culpabilidad dado por el jurado, habiendo sido condenados los procesados á la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional y

pago de costas.

Nuestro querido amigo D. José Dómine Catalá, ilustrado doctor en medicina y cirujía, nos participa en atento B. L. M., que ha abierto de nuevo su acreditada clínica-médica en la vecina ciudad de Tortosa, y ofrece sus importantes servicios en la calle de la Sangre, número 12, 2º, frente á la iglesia de la Sangre, habiendo señalado las horas de consulta de 11 á 1 y de 3 á 5 tarde.

Mucho celebraremos que nuestro distinguido amigo Sr. Dómine, logre alcanzar una clientela tan numerosa y asidua como merecen sus profundos conocimientos en el difícil arte de curar.

Desde hace breves días, se nota una paralización absoluta en el mercado de arroces de esta ciudad.

Segun nuestras noticias, han suspendido sus compras la fábrica del Sr. Margenat de Tortosa y las de los señores Escrivá y Cercós de esta localidad, en previsión de la baja de precios que temen sufrirán los arroces.

Después de haberse sazonado convenientemente nuestros campos, merced á la benéfica y pausada lluvia que nos regalaron las nubes, días atrás, venimos disfrutando de un tiempo todo esplendidez y hermosura, propio de la estación rigurosamente primaveral.

Las faenas agrícolas, con tal motivo, lo mismo en los arrozales que en el arbolado, se llevan á cabo con gran perfección, presentando un aspecto muy excelente todas las plantas, que de no sobrevenir alguna contrariedad hacen que nuestros agricultores se prometan una abundante cosecha próxima de cereales, en particular.

La escasez de vinos que se observa por toda esta comarca y comercio en general, obliga á los acaparadores de dicho caldo á que lo soliciten de los cosecheros con gran interés, y lo paguen á precios tan ventajosos como lo resulta el de 1'50 ptas. el cántaro, medida del país, ó sea el de 24 pesetas carga.

Ha sufrido bastante calma el mercado de aceites.

Sin operaciones en esta plaza, desde hace ya unos días, se cotiza dicho caldo en las vecinas de Santa Bárbara y pueblos comarcanos, al precio de 17'50 ptas. el cántaro.

Hoy por la noche, y con motivo de la festividad de San José, se celebrará en el Casino Ampostino un lucido baile de Piñata, cuya organización se debe á la iniciativa de los señores socios D. Juan Sagrañes, D. Serafín Piá, D. Ri-

cardo Rebull y D. Pedro Valls.

Dicho baile será amenizado por la aplaudida banda de música "Lira Dertosense", y se ofrecerán algunos artísticos y valiosos regalos á todos los niños que se presenten disfrazados.

Por la animación que hemos observado reina en la citada sociedad y especialmente entre el elemento joven de la misma, no dudamos que la tradicional diversión de ésta noche revestirá caracteres extraordinarios de grandeza, por cuyo motivo felicitamos á los simpáticos organizadores de la fiesta.

— — —

Por la dignísima junta de Gobierno del Casino Ampostino, ha sido nombrado conserje de dicha sociedad y se ha posesionado ya de su cargo, nuestro querido amigo D. Blás Sanchez y Caries.

Felicitamos á la junta por su acierto y enviamos nuestra enhorabuena al agraciado, de cuyas dotes de inteligencia y actividad, poco comunes, nos prometemos un gran esmero en el servicio de que se hallaba muy necesitado el Casino Ampostino.

T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7
MERCED, 5.—TORTOSA

Gran Fonda de Europa Tortosa

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fondista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

AVISO

El que desee comprar colmenas con abejas, de una, dos, tres, ó cuatro cargas, de inmejorable calidad, se cederán á precio módico, y pueden avistarse con su dueño. José Tomás Adell, residente en Godall.

Magnificas Canteras

de

Basilio Subirats

constructor de molinos aceiteros.
Recibe encargos para toda clase de sillerías.
Trabajos esmerados y á precios muy económicos.

BASILIO SUBIRATS.-Amposta y Freginals

¡Curación cierta de las fiebres palúdicas!

ANTIMALARICO-SANTOS.

Medicamento heroico para combatir las fiebres palúdicas en todas sus formas (cotidianas, tercianas, cuartanas, caquexia palúdica, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.
CON 15 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENCE LA INFECCION.

Precio 4 pesetas en todas partes.

Depositaros y representantes: D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3, Tortosa.—D. José Omos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y María.—D. Francisco Aguilar, Hostal dels Alls.—D. Juan Franch Vila, La Cava.—D. Lorenzo Beltri, Enveja.—D. Juan Borrás, San Carlos de la Rápita.

Depósito general: En casa del autor **MATIAS SANTOS**, Farmacéutico, Ruiz Zorrilla, 8.—VINAROS

Vino Escrivá

IODO TÓNICO FOSFATADO

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula, raquitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: **Fernando VII, 7**

BARCELONA

GALLINAS

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el **Aviol-Masvidal**.—Es la salvación de los Polluelos.—Cura radicalmente el moquillo (brom), viruela y mal de cuello.

De venta en Amposta: **Casa Piñana**, Calle Mayor, núm. 18.

Representante General para España: **M. Nolla**, Poniente, 13, Barcelona.

CALZADO DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

JUAN MORESO

Casa fundada en 1866

TORTOSA

CALLE DEL ANGEL Num. 15

VENTAS AL CONTADO a PRECIO FIJO

Sucursal en Amposta, D. Arturo Panisello, calle San Juan.

Caja Mútua Popular

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorros.—**BARCELONA**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—**BARCELONA**.

Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé**, Castelar, 6.—**REUS**.

Disponible

Consultorio para enfermedades de los ojos
MÉDICO-OCULISTA

A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París y ex ayudante de la clínica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 A 1. Calle del Temple (Ensan
OPERACIONES DE 3 A 5. che).—**TORTOSA**